



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de agosto de 202...1

Servidumbre – contabilizar término .

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00760-00

El presente asunto ingreso al despacho con término de emplazamiento vencido en silencio, sin embargo, la procuradora judicial de la demandante solicitó se realizara la corrección del emplazamiento.

Como consecuencia de lo anterior, secretaría procedió a realizar la corrección del emplazamiento mientras el expediente estaba al despacho por lo cual no ha transcurrido el término correspondiente.

En razón de lo expuesto, al constatar que el emplazamiento fue corregido en debida forma y el registro se encuentra habilitado para su acceso a terceros, el despacho ordena que permanezca el expediente en términos por 15 días tal como lo señala el inciso 6° del artículo 108 del C.G.P. Cumplido el termino indicado ingrese al despacho para continuar con el trámite de rigor.

Notifiquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 104 fijado hoy 11 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d5085d2e804523e5b870d5899ae3ef97c3a0caa56dbc87acbb150c6008331a1

Documento generado en 10/08/2021 04:56:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>